



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

VENTANILLA DE TRÁMITES Y GESTORÍA.
R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 2323 - 2314**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 1008**

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE:

SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN DE PREDIOS

Solicitud por escrito Dirigida Al Arq. Luis Carlos Leal Contreras, Director General de Obras Públicas, Desarrollo urbano y Ecología con At'n. Arq. Marco Antonio Soto Hemkes, Director de Desarrollo Urbano. Firmada por el propietario o los propietarios y el Director Responsable de Obra

- Nombre completo.
- Domicilio particular.
- Teléfono particular.
- Ubicación del predio

Documentación Legal (Copias):

- Escrituras debidamente registradas.
- Libertad de gravamen **NO** mayor a 30 días de su expedición.
- Recibo de impuesto predial actualizado.
- Manifiesto de propiedad actualizado.
- Alineamiento de la Propiedad
- Identificación oficial del propietario (INE)
- Carta Poder y copia de identificación Oficial cuando un Tercero realice el trámite.

Documentación Técnica (Copias):

- Plano tamaño doble carta indicando los terrenos originales y los resultantes (3 juegos firmados por Director Responsable de Obra)
- Memoria descriptiva tamaño carta (3 juegos firmados por Director Responsable de Obra)

*Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas "Diario oficial del Estado de Tamaulipas, 5 de Febrero del 2019" (Artículo 178).
Reglamento de Construcción del Estado de Tamaulipas (Art. 201)*